

NORMATIVA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER. CURSO 2016 - 2017

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 15.3 del RD 1393/2007, las enseñanzas de máster concluirán con un Trabajo Fin de Máster que consistirá en la realización por parte del alumno de un trabajo de investigación cuyo objetivo final es demostrar la suficiencia académica para la obtención del título.

El estudiante deberá utilizar para ello el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo de las enseñanzas, valorándose el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación (búsqueda de información, selección de lecturas, sistema de fichas, citas a pie de página, etc.). Asimismo, se valorará la defensa pública ante un tribunal cualificado. En esta exposición pública, el alumno demuestra sus capacidades en la expresión oral, en la argumentación y capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador.

1. Competencias Básicas del Máster

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos, o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser, en gran medida, autodirigido o autónomo.

2. Descriptores del MECES

a) Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

b) Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de

forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

c) Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

d) Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

e) Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

f) Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

g) Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

3. Competencias específicas a realizar en el Trabajo Fin de Máster

- Aplicar los métodos y técnicas propias de la investigación en el ámbito de la educación.

- Exponer por escrito, de forma rigurosa, clara y precisa, con métodos y técnicas propios de la investigación pedagógica.

- Programar y desarrollar un proyecto investigador, presentando sus resultados de forma adecuada.

II. CALENDARIO Y TEMPORALIZACIÓN. REQUISITOS PREVIOS

Requisito previo para defender el TFM: Tener aprobados todos los créditos de la titulación.

Número de Créditos: 6 créditos ECTS que equivalen a 150 horas de trabajo.

Distribución de Horas:

- Explicación del TFM: 6 horas.
- Presentación y Defensa Pública: 1 hora.
- Tutorías: 5 horas.
- Trabajo Autónomo: 138 horas.

Calendario:

| Convocatoria ordinaria 2016 - 2017 | |
|---|-------------------------------|
| Publicación Oferta TFM en Intranet (Coordinador) | 2 de noviembre de 2016 |
| Presentar la solicitud de inscripción del TFM en la secretaría de la facultad (Alumno) | Hasta el 10 de noviembre 2016 |
| Publicación del Tutor asignado en la intranet (Coordinador) | 30 de noviembre de 2016 |
| Presentación del Anteproyecto al tutor y al coordinador (Alumno) Se hará enviando por email el trabajo y al tutor y a la vez colgarlo en la intranet. | 24 de enero de 2017 |
| Entrega Definitiva del TFM por parte del alumno en la secretaría de la facultad y colgado en la plataforma.(Alumno) | 9 de mayo de 2017 |
| Informes del tutor al tribunal en la secretaría de la facultad (Tutor) | 12 de mayo de 2017 |
| Publicación de calendario y horario de defensas y Tribunales (Coordinador) | 16 de mayo de 2017 |
| Defensa pública del TFM (Alumno) | 22 a 24 de mayo de 2017 |
| Comunicación de notas del TFM (Presidente del tribunal) | El mismo día de la defensa |
| Convocatoria Extraordinaria 2016 - 2017 | |
| Entrega del TFM 2ª Convocatoria. (Alumno) | 20 de junio de 2017 |
| Informes del tutor de la 2ª Convocatoria. (Tutor) | 23 de junio de 2017 |
| Publicación de calendario, tribunales y horario de defensas de la 2ª Convocatoria (Coordinador) | 23 de junio de 2017 |
| Defensa pública 2ª Convocatoria. (Alumno) | 3 a 5 de julio de 2017 |
| Comunicación de notas del TFM (Presidente del tribunal) | El mismo día de la defensa |

IV. LISTADO DE MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES

Biología y Geología

Francisco Bosch
Federico Calabuig
Antonio Blanquer
José Reig
Isabel Martínez Solís
Jesús I. Catalá

FP Administración y Gestión

Vicente Roncalés
Enrique Lluch
Pedro Caja

FP Imagen y Sonido

Elvira Canós
Alberto Ramírez Queralt
Santiago Maestro
Gemma Sanchís
Juan José Bas

FP Sanidad

José Reig
Eduardo García
Federico Calabuig
José Vicente Carmona
Francisco Bosch
Loreto Peyró
Javier Montañez

FP Servicios Socioculturales

Fernando Serrano
Pilar Martínez
Francisca Torres
Ana Fontalba
Rocío López

Inglés

Lilly Escobar
Enrique Cerezo

Candelaria Romeu
Vicent García Perales
Alicia Aranda

Geografía e Historia

Inma Rius
Emilio Callado
M^a. Teresa Mercado
Alfonso Martínez-Carbonell
Joan Escrivà
Enrique Cerezo
M^a. José Pou
Fernando Ros
Elías Durán

Anun Ramírez

Lengua y Literatura

Miguel Herráez
Juan José Bas
José Luis Serer
Vicent García Perales
Fernando Serrano

Matemáticas

César Gallart
Javier Muñoz
David Pantaleón Romero
Fernando Soto
José R. Salim
Mónica Alacreu

Tecnología

Ignasi Rosell
Nicolás Montés
Salvador Colomar
Rafael Reyes Salvador
Antonio Falcó
Javier Muñoz

V. PRESENTACIÓN DEL TFM

El TFM será presentado por escrito con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Todos los TF, en cualquiera de las tipologías establecidas, se presentarán con carácter general, y salvo que por su propia naturaleza precisen de otro tipo de formatos, siguiendo las especificaciones técnicas que se indican a continuación:
 - a. Formato A-4.
 - b. Impresión a dos caras (preferiblemente)
 - c. Texto: Arial 12, interlineado 1'5, alineación justificada.
 - d. Márgenes: superior e inferior, 3 cm.; izquierdo, 4 cm.; derecho 3 cm.
 - e. Numeración: Páginas numeradas en el pie de página, al centro.
 - f. Encuadernación.
 - i. Portada: Podrá ser diseñada por el estudiante. Contendrá, al menos: a. Nombre y logotipo de la Universidad CEU Cardenal Herrera b. Nombre de la Facultad o Escuela c. Título del trabajo. d. Nombre del estudiante.
 - ii. La primera página del texto incluirá necesariamente los siguientes datos: a. Nombre y logotipo de la Universidad CEU Cardenal Herrera b. Nombre de la Facultad o Escuela c. Nombre del título de Grado o Máster. d. Título del trabajo e. Nombre del estudiante f. Lugar y fecha de presentación g. Nombre del director/a del trabajo. h. Tipología del proyecto realizado.
2. **Presentación por Escrito del TFM.** Una vez finalizado su TF, el estudiante deberá colgar el documento en la plataforma y depositar en la Secretaría de la Facultad o Escuela, dentro del plazo de la convocatoria que corresponda. Además deberá depositar en la secretaría de la facultad y dirigido al coordinador/a del título 3 copias del TF encuadernadas en gusanillo que se entregarán a los miembros del Tribunal. Por su parte el tutor der TFM hará llegar 3 copias del informe final que también hará llegar al coordinador del título.

ANEXO I

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJO FIN DE MÁSTER APROBADOS POR EL EQUIPO DECANAL¹

I. Proceso de elaboración

| |
|---|
| El alumno/a ha mantenido contacto y comunicación fluida con el tutor/a. |
| El alumno/a ha entregado el anteproyecto al tutor/a. |
| El alumno/a ha seguido el calendario de tutorías previsto y ha entregado a tiempo las diferentes partes solicitadas por el tutor/a. |
| El alumno/a ha seguido los pasos y orientaciones dadas por el tutor/a. |

II. Contenido:

| |
|---|
| El alumno/a acredita las <i>competencias específicas</i> del trabajo final según aparecen en la memoria del Máster. |
| El alumno/a acredita las <i>competencias básicas</i> del RD 861 /2010 del Máster y las competencias del MECES del RD 1027/2011, según Máster. |
| El alumno/a posee y comprende <i>conocimientos</i> teóricos, prácticos y metodológicos al nivel exigido por el Máster. |
| El alumno/a <i>aplica los conocimientos</i> y resuelve los problemas al nivel requerido por la titulación Máster. |
| El alumno/a acredita la capacidad de <i>emitir juicios</i> y conclusiones según el nivel requerido por la titulación de Máster y de reflexionar sobre las implicaciones sociales y éticas de su campo de estudio. |
| El trabajo tiene <i>coherencia</i> entre los objetivos, metodología y conclusiones, hay unidad interna y está bien estructurado. |

III. Metodología y Fuentes:

| |
|--|
| El alumno/a ha seguido la <i>metodología específica</i> de la modalidad del trabajo (investigación o proyecto práctico) dentro del ámbito de la titulación y al nivel requerido por el Máster. |
|--|

¹ Estos criterios de evaluación aprobados por el equipo decanal de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación deben ser tenidos en cuenta en todos los TFM de la Facultad aplicados al nivel de la titulación del Máster y según las competencias básicas recogidas en la normativa. Pueden ser complementados por otros criterios propios y específicos de la titulación. El informe del tutor/a debe ser realizado basándose en estos criterios y el tribunal debe evaluar conforme a los mismos.

| |
|--|
| El alumno/a utiliza las <i>fuentes</i> adecuadas para la elaboración del trabajo y es capaz de hacer buen uso de ellas de acuerdo al nivel del Máster. |
| El alumno/a aporta, independientemente de la modalidad del trabajo, un <i>marco teórico</i> bien fundamentado al nivel requerido por el Máster. |
| El alumno/a es capaz de expresar correctamente las <i>reseñas bibliográficas, hemerográficas, etc.</i> |

IV. Forma:

| |
|---|
| El alumno/a transmite de modo claro y preciso al nivel requerido por el Máster. |
| El alumno/a <i>redacta</i> el trabajo con claridad, rigor y precisión. |
| El trabajo se adecua a las <i>especificaciones técnicas</i> aprobadas. |
| El alumno/a es capaz de hacer <i>uso correcto del lenguaje y vocabulario científico o técnico</i> propio del tipo de trabajo y del ámbito y nivel del Máster. |
| El trabajo es presentado con <i>limpieza</i> y tiene buena presentación general. |
| El trabajo <i>carece de faltas ortográficas y de acentuación.</i> |

V. Originalidad y Creatividad

| |
|--|
| El alumno/a realiza un trabajo <i>propio</i> sin abusar de las citas textuales (citadas) y sin textos copiados de otras fuentes sin citarlas. |
| El alumno/a presenta <i>conclusiones originales</i> , coherentes y lógicas a partir de la investigación realizada. |
| El alumno/a presenta un trabajo original e innovador en el ámbito propio de la titulación y al nivel requerido por el Máster. |
| El alumno/a utiliza un lenguaje personal y propio. |
| El alumno/a acredita tener las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender o continuar su formación, sabe detectar sus necesidades formativas y dónde acudir para completarla según el nivel requerido por el Máster. |

VI. Presentación Oral y Defensa.

| |
|---|
| El alumno/a presenta su trabajo con claridad y fluidez al nivel requerido por la titulación de Máster. |
| El alumno/a hace buen uso de los recursos técnicos en la exposición. |
| El alumno/a demuestra dominar los contenidos propios del trabajo al nivel requerido por el Máster. |
| El alumno/a responde a las preguntas del tribunal con seguridad, actitud respetuosa, profesionalidad y precisión. |

ANEXO II

ESTRUCTURA RECOMENDADA DEL TFM

TÍTULO Debe ser atractivo, sugerente, concreto y muy preciso. No puede ser algo general que incluya un tema demasiado amplio.

RESUMEN (entre 200-300 palabras) El resumen es un elemento de ayuda al lector, que te posibilita acercarle al desarrollo completo de tu trabajo de una manera muy concreta y breve. Se recomienda realizarlo una vez se haya terminado el trabajo, para sintetizar fácilmente toda la información, e incidir en todos los aspectos tratados en el trabajo.

ÍNDICE Irá paginado y estructurado en epígrafes numéricos *en cascada*. Podrás escoger el diseño en negrita, redonda, cursiva de los distintos apartados, pero teniendo cuidado de seguir siempre el mismo criterio. Ejemplo:

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 1.1. Justificación..... | 3 |
| 1.1.1. Elección del Tema..... | 6 |
| 1.1.2. Aportación a la Profesión Docente..... | 10 |
| 1.2. Planteamiento..... | 16 |
| 1.3. Objetivos..... | 18 |
| 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA..... | 21 |

INTRODUCCIÓN DEL TRABAJO Como su nombre indica, la introducción sirve para presentar tu trabajo. Constará de tres partes:

- **JUSTIFICACIÓN:** Forma parte de la presentación del trabajo que realizas en la introducción. En este apartado, normalmente se debe incluir aspectos como la elección del tema, la modalidad de trabajo (Trabajos de Investigación Educativos o Trabajos Prácticos de Aplicación Didáctica), la finalidad y motivo por el que lo eliges, la aportación de tu trabajo a la innovación educativa o a la profesión docente, la importancia del tema que trabajas dentro del nivel educativo que has escogido (ESO, BACH, FTP), cuál es el interés de tu tema, cómo surgió el interés por su tratamiento...
- **PLANTEAMIENTO del problema/cuestión a debatir/situación de partida** En este punto debes establecer de forma concreta aquello que va a ser el objeto de tu trabajo (una situación sobre la que intervenir, un problema encontrado al

que aportarle una solución, una cuestión a debatir por su impacto en la educación, una cuestión “de moda” o actualidad en la educación o una hipótesis. La redacción de este apartado debe ser concreta, pero no escueta. Es decir, debe precisar en qué consiste el objeto de lo que te planteas y la descripción necesaria para situar al lector del trabajo.

- **OBJETIVOS:** Deben estar formulados de tal modo que dejen claro lo que pretendes alcanzar con la elaboración de tu TFM. No se trata de objetivos para el alumnado de tu propuesta, sino de los tuyos, como alumna/o que elabora un Trabajo de Fin de Máster. ¿Qué pretendes al realizar este trabajo?, puedes aprovechar la justificación de tu trabajo para orientar los objetivos.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Este apartado cobra mucha importancia en el desarrollo de cualquier trabajo (investigación, propuesta de intervención, proyecto educativo, revisión bibliográfica...). La fundamentación teórica te permite argumentar la opinión, la dirección que tomas en tu trabajo así como las decisiones adoptadas (por ejemplo, hacer una actividad de un tipo en vez de otra), las conclusiones de tu trabajo, etc.

Aquello que realices va a estar orientado en algunos conocimientos previos que debes exponer. Dependiendo del tema que vayas a desarrollar, deberás documentarte sobre ese particular, su etiología, sus características, etc. Es decir, en la fundamentación teórica expondrás todo aquello que te ha ayudado para profundizar en el tema que abor das. El nivel de profundización dependerá del tipo de trabajo al que te enfrentes. No olvides que la fundamentación teórica es la que va a dar sentido a lo que hagas después en la metodología y la propuesta práctica.

METODOLOGÍA Método, muestreo, materiales, resultados..., (dependiendo de la modalidad elegida de TFM). Sea cual sea ésta, la metodología deberá expresar siempre cómo has organizado, secuenciado, temporalizado y planteado el desarrollo de tu trabajo. En el caso de las investigaciones, la metodología cobra una importancia preeminente ya que establece los aspectos básicos llevados a cabo para realizar la investigación.

DESARROLLO (depende de la modalidad elegida de TFM). Aunque dependa de la modalidad, el desarrollo de tu propuesta es el apartado que te permitirá recoger tu aportación. Se trata de la parte donde reflejarás todo aquello que propones basándote en: la metodología, la situación de partida, los objetivos planteados, la fundamentación teórica que hayas hecho. Si escogieras, por ejemplo, realizar una

investigación se trataría del desarrollo de la misma; si fuera una propuesta de intervención desarrollarías los objetivos que pretendes que alcancen tus alumnos, los contenidos/aspectos a trabajar etc.

CONCLUSIONES Este apartado te permite establecer las ideas básicas a tener en cuenta una vez has contemplado la fundamentación teórica y el desarrollo de la propuesta. En las conclusiones debes recoger la aportación clave de tu trabajo al tema que has elegido. Asimismo, debe servir para orientar los aspectos más significativos y relevantes en la comprensión de tu trabajo. Las conclusiones suelen aclarar determinados resultados (sobre todo en el trabajo de investigación).

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN FUTURAS Sea cual sea el tipo de TFM que abordes, tras la elaboración de trabajo conviene analizar las posibilidades de investigación o cauces por los que puede continuar. Es muy importante en los trabajos de investigación, pero no los son menos en la revisión bibliográfica, propuesta de intervención y proyecto educativo. En estos tres últimos, las líneas de investigación futuras surgen de las necesidades de mejora que te planteas como profesional que ha abordado un tema y se ha podido encontrar alguna limitación en el área de trabajo que ha explorado.

FUENTES Además de incorporar, a lo largo del trabajo, las citas correspondientes a fin de eliminar el plagio², habrá de referenciarse todas las fuentes: bibliográficas, hemerográficas, audiovisuales, orales, webgráficas,... que se hayan citado incorporándolas como FUENTES al final del trabajo³.

ANEXOS Se trata de documentos, material, etc., de importancia en el trabajo desarrollado. Bien por su valor documental (por ejemplo, textos originales de documentos históricos); bien porque complementan el trabajo (por ejemplo, elaboración de material didáctico impreso o fotográfico).

² Así como el uso de las comillas ó la cursiva para referir la cita textual.

³ Pero antes de los anexos, si los hubiera.

ANEXO III

INFORME DEL TUTOR/A⁴

| |
|------------------------|
| Alumna/o: |
| Tutor/a: |
| Título del TFM: |
| Especialidad: |

I. Proceso de elaboración

| |
|---|
| El alumno/a ha mantenido contacto y comunicación fluida con el tutor/a. |
| El alumno/a ha entregado el anteproyecto al tutor/a. |
| El alumno/a ha seguido el calendario de tutorías previsto y ha entregado a tiempo las diferentes partes solicitadas por el tutor/a. |
| El alumno ha seguido los pasos y orientaciones dadas por el tutor/a. |
| <u>Comentario:</u> |

II. Contenido:

| |
|---|
| El alumno/a acredita las <i>competencias específicas</i> del trabajo final según aparecen en la memoria correspondiente. |
| El alumno/a acredita las <i>competencias básicas</i> del RD 861 /2010 según el Máster y las competencias del MECES del RD 1027/2011, del Máster. |
| El alumno/a posee y comprende <i>conocimientos</i> teóricos, prácticos y metodológicos al nivel exigido por la titulación de Máster. |
| El alumno/a <i>aplica los conocimientos</i> y resuelve los problemas al nivel requerido por la titulación de Máster. |
| El alumno/a acredita la capacidad de <i>emitir juicios</i> y conclusiones según el nivel requerido por la titulación de Máster y de reflexionar sobre las implicaciones sociales y éticas de su campo de estudio. |
| El trabajo tiene <i>coherencia</i> entre los objetivos, metodología y conclusiones, hay unidad interna y está bien estructurado. |
| <u>Comentario:</u> |

⁴ Dicho informe está basado en los criterios de evaluación establecidos por el equipo decanal para todos los Trabajos Finales de Máster y deberán tener en cuenta las competencias propias de la titulación adecuadas al nivel del Máster. El informe del tutor/a tiene como finalidad asesorar al tribunal para una correcta valoración del alumno/a.

III. Metodología y Fuentes:

| |
|--|
| El alumno/a ha seguido la <i>metodología específica</i> de la modalidad del trabajo (investigación o proyecto práctico) dentro del ámbito del Máster. |
| El alumno/a utiliza las <i>fuentes</i> adecuadas para la elaboración del trabajo y es capaz de hacer buen uso de ellas de acuerdo al nivel del Máster. |
| El alumno/a aporta, independientemente de la modalidad del trabajo, un <i>marco teórico</i> bien fundamentado al nivel requerido por el Máster. |
| El alumno/a es capaz de expresar correctamente las <i>reseñas bibliográficas, hemerográficas, etc.</i> |
| <u>Comentario</u> |

IV. Forma:

| |
|--|
| El alumno/a transmite de modo claro y preciso al nivel requerido por el Máster. |
| El alumno/a <i>redacta</i> el trabajo con claridad, rigor y precisión. |
| El trabajo se adecua a las <i>especificaciones técnicas</i> aprobadas. |
| El alumno/a es capaz de hacer <i>uso correcto del lenguaje y vocabulario científico o técnico</i> , propio del tipo de trabajo y del ámbito, y nivel del Máster. |
| El trabajo es presentado con <i>limpieza</i> y tiene buena presentación general. |
| El trabajo <i>carece de faltas ortográficas y de acentuación.</i> |
| <u>Comentario</u> |

V. Originalidad y Creatividad

| |
|--|
| El alumno/a realiza un trabajo <i>propio</i> sin abusar de las citas textuales (citadas) y sin textos copiados de otras fuentes sin citarlas. |
| El alumno/a presenta <i>conclusiones originales</i> , coherentes y lógicas a partir de la investigación realizada. |
| El alumno/a presenta un trabajo original e innovador en el ámbito propio de la titulación y al nivel requerido por el Máster. |
| El alumno/a utiliza un lenguaje personal y propio. |
| El alumno/a acredita tener las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender o continuar su formación, sabe detectar sus necesidades formativas y dónde acudir para completarla según el nivel requerido por el Máster. |
| <u>Comentario</u> |

Nombre y Firma del Tutor:

Nombre y Firma del Cotutor (en su caso):

ANEXO IV
Protocolo de Defensa del TFM

1. INICIO

- 1.1. En el lugar de la defensa del TFM, quien ejerza la secretaría de tribunal encontrará una carpeta con los siguientes documentos:
 - Actas para la evaluación del trabajo.
 - Protocolo del acto.
 - Criterios de evaluación para los tribunales.
- 1.2. Previamente al inicio de cada sesión de defensa, quien haga las funciones de secretario/a del tribunal comprueba que funcionan y están operativos los medios técnicos necesarios (ordenador, cañón, sonido...) y vela por si el alumno/a necesita otros medios.
- 1.3. Una vez constituido el tribunal (presidencia, secretaría, vocalía), por indicación de la presidencia se hace entrar en la sala al alumno/a y a los acompañantes.

2. DESARROLLO

- 2.1. El presidente/a anuncia el título del TFM y el autor/a del mismo. A continuación, explica brevemente en qué va a consistir la defensa (tanto sus partes como el tiempo que tendrá el alumno/a para su exposición).
- 2.2. Comienza la *defensa* que, en ningún caso, deberá exceder los 20 minutos.
- 2.3. Finalizada la exposición, la presidencia del tribunal dará la palabra a cada uno de los miembros del mismo, en el siguiente orden: vocalía, secretaría y, por último presidencia. En esta fase, como los miembros del tribunal ya leyeron previamente el TFM, y terminan de escuchar su defensa, manifestarán las precisiones que crean convenientes y/o podrán realizar preguntas, todo ello en turnos de un máximo de cinco minutos.
- 2.4. Mientras el tribunal pone en conocimiento al alumnado de sus consideraciones, éste podrá tomar nota de cuanto se le dice para su posterior réplica. En esta fase, los alumnos/as en ningún momento contestarán directamente al tribunal, debiendo esperar para ello, al turno de la réplica.
- 2.5. En la fase de *réplica* el alumnado tendrá unos minutos para responder, hacer precisiones, aclaraciones... al tribunal.

3. **DELIBERACIÓN**

- 3.1. Finalizada la réplica, la presidencia pedirá que salgan todas las personas de la sala y se dará paso a la *deliberación* a puerta cerrada. Los miembros del tribunal deciden entre todos la nota más adecuada según los criterios de evaluación del TFM.
- 3.2. Cada miembro del tribunal entregará al secretario/a, la correspondiente rúbrica previamente completada, a fin de realizar la media final de la nota.
- 3.3. El secretario/a rellenará el acta correspondiente comprobando que es firmada por todos los miembros del tribunal. En la misma, la nota resultante de la evaluación se consignará siguiendo los criterios habituales: 0-4'9 (Suspenso); 5-6'9 (Aprobado); 7-8'9 (Notable) y 9-10 (Sobresaliente). Aquellos TFM que obtengan la nota de sobresaliente, y sean considerados por el tribunal como aspirantes a la *Matrícula de Honor*, tal decisión quedará constatada en el acta. Finalizadas todas las defensas de los diversos tribunales, la comisión de coordinación del máster decidirá quién obtiene finalmente tal distinción, determinada por el número de propuestas de *Matrícula de Honor* y número de alumnado matriculado en el curso corriente (1 por cada 20 alumnos/as).

4. **FALLO**

- 4.1. El secretario/a, por indicación de la presidencia, pide nuevamente la entrada del alumno/a y acompañantes. Todos en pie, el presidente/a comunicará la nota final otorgada al TFM⁵ y, si fuera el caso, su recomendación a *Matrícula de Honor*.
- 4.2. Al final de cada sesión, el secretario/a del tribunal se encargará de entregar las actas al coordinador general del máster (responsable de introducir las notas en la aplicación informática y de entregar las actas en la Secretaría de la Facultad, a efectos de su archivo).

⁵ Se deja a consideración del tribunal, la posibilidad de informar del fallo (no inmediatamente) al final de todas las defensas, siempre y cuando éstas hayan sido evaluadas por el mismo tribunal y en la misma jornada de sesiones.

ANEXO V
RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TFM

| Alumno/a: | | | | |
|---|---------------------|-------------------|----------------|------------------|
| 1. Proceso | Insuficiente | suficiente | notable | excelente |
| El alumno/a ha mantenido contacto y comunicación fluida con el tutor/a. | | | | |
| El alumno ha entregado el anteproyecto al tutor/a. | | | | |
| El alumno/a ha seguido el calendario previsto y ha entregado a tiempo las diferentes partes solicitadas por el tutor/a. | | | | |
| El alumno/a ha seguido los pasos y orientaciones dadas por el tutor/a. | | | | |
| <u>Ponderación Final:</u> | | | | |
| | | | | |
| 2. Contenido | Insuficiente | suficiente | notable | excelente |
| El alumno/a acredita las <i>competencias específicas</i> del trabajo final según aparecen en la memoria de la titulación (cada titulación introducirá las que correspondan). | | | | |
| El alumno/a acredita las <i>competencias básicas</i> del RD 861 /2010 (Máster) y las competencias del MECES del RD 1027/2011(Máster). | | | | |
| El alumno/a posee y comprende <i>conocimientos</i> teóricos, prácticos y metodológicos al nivel exigido el Máster. | | | | |
| El alumno/a <i>aplica los conocimientos</i> y resuelve los problemas al nivel requerido por el Máster. | | | | |
| El alumno/a acredita la capacidad de <i>emitir juicios</i> y conclusiones según el nivel requerido por el Máster y de reflexionar sobre las implicaciones sociales y éticas de su campo de estudio. | | | | |
| El trabajo tiene <i>coherencia</i> entre los objetivos, metodología y conclusiones, hay unidad interna y está bien estructurado. | | | | |
| <u>Ponderación Final:</u> | | | | |
| | | | | |
| 3. Metodología y Fuentes | Insuficiente | suficiente | notable | excelente |
| El alumno/a ha seguido la <i>metodología específica</i> de la modalidad del trabajo (investigación o proyecto práctico) dentro del ámbito del Máster y al nivel requerido por éste. | | | | |
| El alumno/a utiliza las <i>fuentes</i> adecuadas para la elaboración del trabajo y es capaz de hacer buen uso de ellas, de acuerdo al nivel del Máster. | | | | |
| El alumno/a aporta, independientemente de la modalidad del trabajo, un <i>marco teórico</i> bien fundamentado al nivel requerido por el Máster. | | | | |
| El alumno/a introduce correctamente las <i>reseñas bibliográficas, hemerográficas, etc.</i> | | | | |
| <u>Ponderación Final:</u> | | | | |
| | | | | |

| 4. Forma | Insuficiente | suficiente | notable | excelente |
|---|--------------|------------|---------|-----------|
| El alumno/a transmite de modo claro y preciso al nivel requerido por el Máster. | | | | |
| El alumno/a <i>redacta</i> el trabajo con claridad, rigor y precisión. | | | | |
| El trabajo se adecua a las <i>especificaciones técnicas</i> aprobadas. | | | | |
| El alumno/a es capaz de hacer <i>uso correcto del lenguaje y vocabulario científico o técnico</i> , propio del tipo de trabajo y del ámbito y nivel del Máster. | | | | |
| El trabajo es presentado con <i>limpieza</i> y tiene buena presentación general. | | | | |
| El trabajo <i>carece de faltas ortográficas y de acentuación</i> . | | | | |
| Ponderación Final: | | | | |
| | | | | |
| 5. Originalidad y creatividad | Insuficiente | suficiente | notable | excelente |
| El alumno/a realiza un trabajo <i>propio</i> sin abusar de las citas textuales (citadas) y sin textos copiados de otras fuentes sin citarlas. | | | | |
| El alumno/a presenta <i>conclusiones originales</i> , coherentes y lógicas a partir de la investigación realizada. | | | | |
| El alumno/a presenta un trabajo original e innovador, en el ámbito propio de la titulación, y al nivel requerido según el Máster. | | | | |
| El alumno/a utiliza un lenguaje personal y propio. | | | | |
| El alumno/a acredita tener las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender o continuar su formación, sabe detectar sus necesidades formativas y dónde acudir para completarla según el nivel requerido en el Máster. | | | | |
| Ponderación Final: | | | | |
| | | | | |
| 6. Defensa | Insuficiente | suficiente | notable | excelente |
| El alumno/a presenta su trabajo con claridad y fluidez al nivel requerido por el Máster. | | | | |
| El alumno/a hace buen uso de los recursos técnicos en la exposición. | | | | |
| El alumno/a demuestra dominar los contenidos propios del trabajo al nivel requerido por el Máster. | | | | |
| El alumno/a responde a las preguntas del tribunal con seguridad, actitud respetuosa, profesionalidad y precisión. | | | | |
| Ponderación Final: | | | | |
| | | | | |

Nota Final del TFM